



Bionexo.com

Reporte emitido el 13/08/2014 09:24

Comprador

E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz (800014918-9)

AVENIDA GUAIMARAL 5 AN 71, 00000 - - CUCUTA, NST Código Postal: 00000

Reporte de Proveedores que Respondieron al PDC

Pedido de Cotización: 1209702

SS14_256 SUMINISTRO DE ROPA DE MAYO (BLUSA-PANTALON-GORRO-POLAINAS)
PARA LA ESE HUEM.

	Proveedor	Facturación Mínima	Plazo de Entrega	Validez de la Propuesta	Condiciones de Pago
1	Distribuciones JMM y/o Jaime León Molina Montoya Medellín - ANT Olga Lucia Tobon Molina - (4)4482831 olga.tobon@une.net.co Más informaciones	\$ 400.000,00	10 días después de la confirmación	31/10/2014	45 Días
2	Importadora Medica Los Andes cucuta - NST Ronald Alexander Manzano Garcia - (7)5745663 - 3158873646 ramg19@hotmail.com;impomedicandes@hotmail.com Más informaciones	\$ 1.000.000,00	2 días después de la confirmación	31/08/2014	A Convenir
3	Operando Medicos & Quirurgicos S.A BUCARAMANGA - STD Angelica Maria Triana Castillo - (7)6373050 administracion@operandosa.com Más informaciones	\$ 500.000,00	2 días después de la confirmación	31/08/2014	90 Días
4	Productos Hospitalarios S.A. Pro-H S.A. BUCARAMANGA - STD Carolina Castillo Arciniegas - (7)6324040 Ext.102 facturacion.zonaoriental@prohsa.com Más informaciones	\$ 500.000,00	4 días después de la confirmación	30/11/2014	A Convenir

Total de Items de la Cotización: 1 Total de Proveedores Impresos: 4

NOTA: EL PROCESO SS14-256 cuyo objeto corresponde **SUMINISTRO DE ROPA DE MAYO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, se declara desierto no obstante haber presentado propuesta económica: DISTRIBUCIONES JMM y/o JAIME LEÓN MOLINA MONTOYA, IMPORTADORA MEDICA LOS ANDES, OPERANDO MEDICOS & QUIRURGICOS S.A., PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. PRO-H S.A., ninguno cumplió el requisito contemplado en el Numeral 10-CRONOGRAMA-Item. 3 del Anuncio Público del Proceso SA14-256, relacionado con la presentación de la muestra del bien objeto a contratar dentro del término previsto en el respectivo cronograma. por lo anterior, la evaluación técnica resultó inviable; en concordancia a lo establecido en el artículo el artículo 21, del Acuerdo No. 008 de Junio 13 de 2013- Estatuto de Contratación: **"En caso de que no se presente ninguna propuesta, dentro del término previsto, o ninguna cumpla con las condiciones de orden jurídico, financiero o técnico, de acuerdo con los criterios señalados en la invitación o en el pliego de condiciones, la entidad declarara desierto el proceso"**.